

BASES DEL SORTEO

MORABEZA ASESORES SL, dentro de la campaña "PICADILLO 2017" promovida por el Consorcio de Turismo y Congresos de A Coruña (en adelante el Consorcio), realiza un sorteo sujeto a las siguientes BASES:

1 - ÁMBITO DE APLICACIÓN

La promoción se desarrollará del 15 de SEPTIEMBRE al 1 de OCTUBRE de 2017. Podrá participar cualquier persona que cumpla los siguientes requisitos:

2 - REQUISITOS

- Ser mayor de edad y completar correctamente todos los datos solicitados en el cupón de votación del concurso disponible en los establecimientos participantes.
- Depositar dicho cupón en una de las urnas colocadas para tal fin en los establecimientos participantes.

3 - CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

1. Se sorteará un premio por persona.
2. El uso y disfrute del premio corresponde únicamente al titular ganador y a la/s persona/s que este designe expresamente como su/s acompañante/s, en el caso de que así lo especifique el premio.
3. Cualquier otro gasto adicional ajeno a los conceptos incluidos en el premio y relacionado con el premio o su disfrute será sufragado por el ganador.
4. El ganador deberá acreditar su identidad ante los responsables designados por el Consorcio, si estos lo solicitan.
5. El Consorcio queda exonerado de cualquier responsabilidad derivada de las posibles eventualidades sufridas por los participantes en el sorteo o durante el disfrute del premio.
6. La organización se reserva el derecho de sustituir alguno de los premios por otro similar e igual valor si fuera necesario por causas ajenas a ella.
7. Los agraciados con los premios cederán los derechos de imagen en el caso de ser fotografiados en la entrega o disfrute del premio. Estas imágenes podrán

ser usadas por el Consorcio con fines promocionales en cualquier medio.

8.- El sorteo se realizará el **17 de octubre de 2017**, en la ciudad de A Coruña.

9. Los premios serán los siguientes:

- **7 comidas/ cenas** en establecimientos ganadores para dos personas (valorado en 60 € cada una)

Se extraerán 7 cupones más 2 de reserva para todos aquellos premios que queden desiertos, bien por no poder contactar con el ganador en las 48 horas siguientes o en el caso de renuncia voluntaria.

- **5 vales de compra** de 50 € para consumo en los Mercados Coruñeses.

Se extraerán 5 cupones más 2 de reserva para todos aquellos premios que queden desiertos, bien por no poder contactar con el ganador en las 48 horas siguientes o en el caso de renuncia voluntaria.

- **4 bonos “Termaria en Familia”** (2 adultos+ 2 niños)

Se extraerán 4 cupones más 2 de reserva para todos aquellos premios que queden desiertos, bien por no poder contactar con el ganador en las 48 horas siguientes o en el caso de renuncia voluntaria.

- **1 Bono Noche en A Coruña.** Incluye cena + noche de hotel 4* de la ciudad para dos personas en habitación doble/matrimonio, en régimen de media pensión. La organización se reserva el derecho de elegir el hotel en función de la disponibilidad.

Se extraerá 1 cupón más 2 de reserva para todos aquellos premios que queden desiertos, bien por no poder contactar con el ganador en las 48 horas siguientes o en el caso de renuncia voluntaria.

- **4 billetes dobles para ruta por la costa de A Coruña en velero compartido.**

Se extraerán 4 cupones más 2 de reserva para todos aquellos premios que queden desiertos, bien por no poder contactar con el ganador en las 48 horas siguientes o en el caso de renuncia voluntaria.

10.- Los premios se comunicarán al ganador personalmente, llamando a los teléfonos proporcionados por los participantes, en un plazo máximo de 48 horas desde la celebración del sorteo. El agraciado podrá renunciar, si lo desea, al premio. En ningún caso existirá la posibilidad de canjear los premios por su equivalente en valor económico.

La aceptación o no del premio deberá confirmarse en ese mismo plazo de 48 horas. En caso contrario se iniciará el contacto con los suplentes correspondientes.

11.- La entrega del premio se realizará al ganador de forma nominal en la oficina técnica del concurso (c/ Europa nº 3, A Coruña). En ningún caso el titular del premio podrá cederlo ni intercambiarlo con otra/s persona/s.

12. – Todos los premios podrán disfrutarse hasta el 31 de diciembre de 2017.

Protección de datos:

Los datos personales que los participantes proporcionen con ocasión de la participación en este sorteo pasarán a formar parte del fichero “promociones y concursos” cuyo titular es el Consorcio de Turismo y Congresos de A Coruña, con la finalidad de gestionar los datos de las personas que voluntariamente participen en las promociones y concursos organizados por el Consorcio para promocionar la ciudad. Ud. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito al Registro de entrada del Consorcio de Turismo y Congresos de A Coruña, C/ Sol, Edificio Sol s/n, 15003 A Coruña.

Asimismo, la participación en la presente promoción conlleva la autorización por parte de los ganadores para utilizar su imagen, nombre y apellidos, para su

publicación en cualquier medio, con fines publicitarios y/o promocionales.

Aceptación de las bases

La simple participación en esta Promoción conlleva la definitiva aceptación por los participantes de las presentes Bases.

Para cualquier consulta relacionada con el presente sorteo podrán dirigirse a:

DATOS DE LA OFICINA TÉCNICA

C/ Europa 3, bajo
15007 A Coruña
Teléfonos: 639 155 247 / 636 447 574
tapaspicadillo@gmail.com